

Núm. 56.226

## BEZAS

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 14 de noviembre de 2013, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica [desafectación] del bien inmueble ANTIGUA CASETA DE BUS EN BEZAS dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público que se describe a continuación CASETA BUS Y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial y declarando como parcela sobrante.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Bezas a 28 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Alejandro Alonso Martínez.

---

**EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS**

---

*Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:*

**PADRONES**

56.335.- Comarca del Bajo Aragón.- Padrón de Tasas correspondiente al Servicio Ayuda a Domicilio del mes de octubre de 2013.

56.323.- Albentosa.- Padrones:

- Tasa por Suministro de Agua Potable a domicilio.
- Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
- Tasa por Servicio de Alcantarillado.
- Tasa por Rodaje y Arrastre de Vehículos.
- Tasa por Tránsito de Ganado.

56.377.- Rubielos de Mora.- Padrón de la Tasa correspondiente al 2º Sem. de agua y Cánón de Saneamiento año 2012.

*De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:*

**Cuenta General**

56.342.- Cantavieja, 2.012.

**Presupuesto General**

56.347.- Tornos, 2.014.

56.346.- Rubielos de la Cérida, 2.014.

56.344.- Castejón de Tornos, 2.014.

56.343.- Mazaleón, 2.014.

56.341.- Cantavieja, 2.013

56.339.- Camarena de la Sierra, 2.014.

56.317.- Gúdar, 2.014.

56.327.- Peralejos, 2.014.

56.328.- Bañón, 2.014.

56.329.- San Agustín, 2.014.

56.330.- Cosa, 2.014.

56.334.- Torre del Compte, 2.013.

56.374.- Monreal del Campo, 2.013.

56.412.-Valdeltormo, 2.014.

**Expediente de Modificación Presupuestaria**

56.411.- Valdeltormo, nº 3/2.013.

56.337.- Híjar, nº 4/2.013.

56.333.- Torre del Compte, nº2/2.013.

**BOLETÍN OFICIAL**  
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

**Depósito Legal TE-1/1958**

**Administración:**

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 **TERUEL**

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: [boletin@dpteruel.es](mailto:boletin@dpteruel.es)

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

**TARIFAS**

**Suscripciones:**

Trimestral por correo-e: 20,00 €

**Anuncios:**

Normal 0,15 €/ por palabra

Urgente 0,30 €/ por palabra

\* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.